



RECIBIDO

12 JUL. 2016

www.mds.gov.uy

Nº 10222

Montevideo, 7 de julio de 2016.

Señora Ministra de Desarrollo Social,  
maestra Marina Arismendi.

Tengo el agrado de transcribir a la señora Ministra, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), el siguiente pedido de informes presentado por la señora Representante Susana Montaner: "Montevideo, 7 de julio de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). Con respecto a las Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) del departamento de Tacuarembó, informar: 1) Si se ha efectuado el presente año un censo respecto de la cantidad de niños y niñas desde la gestación hasta los 3 años de edad en el departamento de Tacuarembó atendidos por los Centros CAIF. Indicar su resultado. 2) Cantidad de Centros CAIF habilitados en el departamento de Tacuarembó discriminados por localidades y horario en que permanecen abiertos. 3) Población atendida en cada uno de ellos a la fecha (discriminada por localidad, edad y género). 4) Con qué personal cuenta cada uno de los Centros CAIF, en atención a la población atendida. 5) Cómo se cubren las ausencias funcionales diarias. 6) Cómo es el control que se realiza a la infraestructura edilicia de los Centros CAIF del departamento de Tacuarembó. Detallar la última inspección realizada en cada uno de ellos: fecha, localidad, resultado de la misma y en caso de haberse necesitado reparaciones: solución brindada (concluida, en ejecución o a ejecutarse). 7) Si los CAIF del departamento de Tacuarembó cuentan con la habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos. 8) Detallar la cantidad de CAIF habilitados, y bajo la supervisión del Plan CAIF, existentes en los barrios Juan Domingo López, Los Molles y Curbelo de la ciudad de Tacuarembó. Especificar cantidad de niños que se atienden en cada uno de ellos. 9) Si en los barrios mencionados en el numeral 8) existen Centros CAIF impulsados por el Servicio de Orientación, Consulta y Articulación Territorial (SOCAT) en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social. En caso afirmativo, especificar: A) Cuáles son y cantidad de niños que concurren. B) Si esos centros funcionan bajo el Plan CAIF. C) Si reúnen todos los requisitos para funcionar como tal (edificios, sanitarios, funcionales, recreativos, educacionales, alimenticios, y demás). Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria

GERARDO AMARILLA  
Presidente